
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
Cuentas anuales del ejercicio 2018

- Balance de situación
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Memoria

Federación Española de Pádel
BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras en euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		16.465	11.144
I. Inmovilizado Intangible.	5	8.144	222
1. Patentes, licencias, marcas y similares.		1	1
2. Aplicaciones informáticas.		8.143	221
II. Inmovilizado material.	5	8.321	10.922
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		8.321	10.922
III. Inversiones financieras a largo plazo.	6	--	--
1. Otros activos financieros		--	--
B) ACTIVO CORRIENTE		139.699	277.815
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	104.139	177.264
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		100.189	167.163
2. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	6 y 9	3.950	10.101
V. Inversiones financieras a corto plazo.	6	958	40.958
1. Instrumentos de patrimonio.		48	40.048
2. Otros activos financieros.		910	910
VI. Periodificaciones		-434	-434
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6	35.036	60.027
1. Tesorería.		35.036	60.027
TOTAL ACTIVO (A+B)		156.163	288.959

Federación Española de Pádel BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en euros)			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) PATRIMONIO NETO		-110.957	-125.483
A-1) Fondos Propios.	8	-111.053	-127.438
I. Capital.		317.084	317.084
1. Fondo Social		317.084	317.084
III. Reservas.		-120.952	-133.179
1. Otras reservas		-120.952	-133.179
V. Resultados de ejercicios anteriores.		-311.343	-167.899
1. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-311.343	-167.899
VII. Resultado del ejercicio.		4.159	-143.444
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	95	1.955
B) PASIVO NO CORRIENTE		0	13.475
II. Deudas a largo plazo.	7	0	13.475
1. Otros pasivos financieros		0	13.475
C) PASIVO CORRIENTE		267.121	400.967
I. Deudas a corto plazo	7	63.352	276.356
1. Deudas con entidades vinculadas	12	--	--
2. Deuda con entidades de crédito		27.166	210.000
3. Otros pasivos financieros (fianzas + CSD)		36.185	66.356
II. Deudas con empresas del grupo y asociadas		5.806	7.359
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	190.904	117.251
1. Proveedores		82.620	59.149
2. Afiliados y entidades deportivas		42.155	10.232
3. Acreedores por prestación de servicios		25.624	12.364
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		6.135	2.697
5. Pasivos por impuesto corriente		-215	-215
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	7 y 9	34.585	33.024
III. Periodificaciones a corto plazo		7.059	--
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		156.163	288.959

Federación Española de Pádel CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en euros)			
	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	721.194	555.290
a) Ingresos federativos y ventas		721.194	555.290
2. Aprovisionamientos	10	-37.914	-43.778
a) Consumo de material deportivo		-30.153	-25.286
b) Otros consumos		-7.753	-5.895
c) Trabajos realizados por otras empresas		-8	-12.597
3. Otros ingresos de explotación	10	241.997	270.784
a) Subvenciones de explotación incorporadas al rtdo del ejercicio		241.997	270.784
b) Ingresos accesorios		--	--
4. Gastos de personal	10	-428.180	-417.023
a) Sueldos, salarios y asimilados		-332.281	-328.575
b) Cargas sociales	10	-95.899	-88.448
5. Otros gastos de explotación		-488.766	-588.645
a) Servicios exteriores	10	-245.460	-351.558
b) Tributos		--	--
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales	10	--	--
d) Otros gastos de gestión corriente	10	-243.325	-237.087
6. Amortización del inmovilizado	5 y 10	-3.934	-2.678
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	1.860	--
8. Otros resultados	10		85.644
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		6.237	-140.405
9. Ingresos financieros	10		7
a) De valores negociables de terceros			--
10. Gastos financieros	10	-2.078	-3.046
a) Por deudas con empresas del grupo		--	
b) Por deudas con terceros		-2.078	-3.046
A.2) RESULTADO FINANCIERO		2.078	3.038
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.159	-143.444
A.4) RTDO DEL EJERC. PROCEDENTE DE OPERAC. CONTINUADAS		4.159	-143.444
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	4.159	-143.444

Federación Española de Pádel
ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras en euros)

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	4.159	-143.444
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		1.860	1.955
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	1.860	1.955
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		-143.444	-91.164
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-137.425	-232.653

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
 ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Fondo Social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	317.084	-133.179	-167.899	-143.444	1.955	-125.483
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-140.405	1.955	-138.450
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-3.038	-	-3.038
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	317.084	-133.179	-167.899	-143.444	1.955	-125.483
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	4.159	95	4.254
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-143.444	-2.077	-	-141.367
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	317.084	-120.952	-311.344	4.159	95	-110.958

MEMORIA

1.- ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

Según consta en los estatutos de la entidad, publicados en cumplimiento de Resolución de 22 de septiembre de 1997, por aplicación de la Ley 10/90, de 15 de octubre, y Real Decreto 1835/91, de 20 de diciembre, la FEP es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro y con responsabilidad jurídica propia e independiente del de sus asociados, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del estado, en desarrollo de las competencias que le son propias, integrada por federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas y en general, otros colectivos interesados que promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte del Pádel.

La Federación cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los Órganos de Gobierno y representación son:

- Asamblea General.
- Comisión Delegada.
- Presidente.
- Junta Directiva.

La Federación desarrolla su actividad en una oficina en régimen de alquiler situada en la Calle Luis de Salazar Nº 9 de Madrid.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

- a) Las cuentas anuales se han elaborado conforme a lo dispuesto en el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pymes, a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Federación. Asimismo, y en tanto y cuanto no contradiga a lo anterior, la Federación se rige también por las "Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas", aprobadas por la Orden de 2 de febrero de 1.994 y aquellas disposiciones legales vigentes en materia contable que fueran aplicables, todo ello para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.
- b) Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación y de los resultados de sus operaciones obtenidos durante el correspondiente ejercicio.
- c) Estas cuentas anuales que han sido formuladas por los Administradores de la Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Además, la Federación aplica:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- La demás legislación que sea específicamente aplicable.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En opinión de la Junta Directiva de la Federación, no existen riesgos ni incertidumbres significativas más allá de las propias de su actividad.

La Federación aplica el principio de empresa en funcionamiento y la Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando.

4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan de igual forma que las correspondientes para el ejercicio precedente, por lo que no existen motivos que dificulten la comparación de la información.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

La Federación no tiene recogidos elementos patrimoniales en dos o más partidas.

6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

7. Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, no se han detectado errores que hayan supuesto la modificación de los importes reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2.017

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias (beneficios)	4.159
APLICACIÓN	IMPORTE
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	4.159

La aplicación del resultado del ejercicio 2017 fue la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	-143.444
APLICACIÓN	IMPORTE
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-143.444

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan linealmente según:

ELEMENTOS	COEFICIENTE (%)
Propiedad Industrial	20
Aplicaciones Informáticas	25

La Federación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Federación cuenta con un programa informático adquirido mediante subvención de capital por importe de 800 euros.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros. En opinión de los administradores, no existen indicios de que los activos de la Federación tengan deterioros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta, y el valor en uso.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 2.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Federación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	COEFICIENTE (%)
Mobiliario y enseres	10
Equipos proceso de información	25
Otro inmovilizado material	10

La Federación cuenta con un equipo informático adquirido mediante subvención de capital por importe de 1.779 euros.

Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, en las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Instrumentos financieros

- Activos financieros

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses

devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Federación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es la de verificar los vencimientos de cobro de las facturas y proceder a realizar las correcciones valorativas de las facturas vencidas que no tengan explicación comercial.

Los activos mantenidos para negociar son aquellos adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros gestionados conjuntamente con el objetivo de obtener ganancias en el corto plazo.

Los activos financieros mantenidos para negociar, se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En valoraciones posteriores, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

- Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Federación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Federación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Impuestos sobre beneficios

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Gastos de personal

En los gastos de personal se incluyen todos los sueldos y salarios.
La Federación no tiene ningún tipo de compromiso por pensiones.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Transacciones con empresas vinculadas

La Federación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Federación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE
1. INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se han producido movimientos de altas y bajas de elementos. Su detalle y el estado de las amortizaciones es el siguiente:

Ejercicio 2018	Saldo 31.12.17	Adiciones	Saldo 31.12.18
Patentes y Marcas Registradas	3.595	-	3.595
Aplicaciones Informáticas	295.646	-	295.646
Total	299.241	-	299.241
A. Ac Patentes y Marcas	-3.594	-1	-3.595
A. Ac Aplicaciones Informáticas	-295.425	7.923	-287.502
Total	-299.019	7.922	-291.097
Valor Neto	222	7.922	8.144

Ejercicio 2017	Saldo 31.12.16	Adiciones	Saldo 31.12.17
Patentes y Marcas Registradas	3.595	-	3.595
Aplicaciones Informáticas	294.740	906	295.646
Total	298.335	906	299.241
A. Ac Patentes y Marcas	-3.594		-3.594
A. Ac Aplicaciones Informáticas	-294.730	-695	-295.425
Total	-298.324	-695	-299.019
Valor Neto	11	211	222

La Federación adquirió un sistema informático de competición integral, para lo que se solicitó un préstamo al Consejo Superior de Deportes por importe de 61.500 euros incluido en el punto 12.2 de la nota 12 de esta memoria.

La Federación adquirió un programa informático por importe de 800 euros mediante subvención de capital del Consejo Superior de Deportes.

Los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 en el Inmovilizado intangible, y sus importes y características son las siguientes:

Concepto	2.018	2.017
Propiedad Industrial	3.595	3.595
Aplicaciones Informáticas	285.616	284.796
Total	289.211	288.391

2. INMOVILIZADO MATERIAL:

El análisis del movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2018 y 2017 de las partidas que integran este epígrafe ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.17	Adiciones	Saldo 31.12.18
Mobiliario y enseres	11.755	-310	11.445
Equipos informáticos	49.960	2.207	52.167
Otro inmovilizado material	985	505	1.490
Total	62.700	1.619	65.102
A. Ac Mobiliario y enseres	-8.321	-235	-8.686
A. Ac Equipos informáticos	-44.369	-2.741	-47.110
A. Ac Otro inmovilizado material	-985	-	-985
Total	-53.675	-6.991	-56.781
Valor Neto	9.025	-5.372	8.321

	Saldo 31.12.16	Adiciones	Saldo 31.12.17
Mobiliario y enseres	8.452	2.994	11.446
Equipos informáticos	46.780	5.386	52.166
Otro inmovilizado material	985	--	985
Total	56.298	8.380	64.597
A. Ac Mobiliario y enseres	-8.015	-306	-8.321
A. Ac Equipos informáticos	-42.693	-1.676	-44.369
A. Ac Otro inmovilizado material	-985	-	-985
Total	-51.693	-1.982	-53.675
Valor Neto	4.524	6.398	10.922

La Federación en el año 2014, adquirió un equipo informático por importe de 1.779 euros mediante subvención de capital del Consejo Superior de Deportes.

Existen bienes totalmente amortizados en el Inmovilizado Material en 2018 y 2017, cuyos importes y características son las siguientes:

Concepto	2.018	2.017
Mobiliario y enseres	5.962	5.962
Equipos informáticos	44.972	43.193
Otro inmovilizado material	985	985
Total	51.919	50.140

6.- ACTIVOS FINANCIEROS
Análisis por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017, establecidas en la Norma de Registro y Valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente (importes en euros):

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		
	<u>Ejercicio 2018</u>	<u>Ejercicio 2017</u>
	Créditos, derivados y otros	Créditos, derivados y otros
Préstamos y partidas a cobrar	--	--
Total	--	--

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				
	<u>Ejercicio 2018</u>		<u>Ejercicio 2017</u>	
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, derivados y otros
Efectivos y otros activos líquidos	--	35.036	--	60.027
Activos Fros. A C/P con cambios en PyG, mantenidos para negociar	958	--	40.048	--
Préstamos y partidas a cobrar	--	104.139	--	177.264
Total	958	139.175	40.048	237.291

El detalle de la partida de "Préstamos y partidas a cobrar" a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

ORGANISMO	2.018	2.017
Federaciones Deudoras	28.800	47.737
Comité Olímpico Español	--	--
Clubes Deudores	5.997	16.557
Otros Deudores	65.392	102.868
Provisiones por insolvencias	--	--
Fianzas a corto plazo		910
H.P. deudora	3.950	10.101
TOTAL	104.139	178.174

7.- PASIVOS FINANCIEROS
Análisis por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 establecidas en la Norma de Registro y Valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente (importes en euros):

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		
	31.12.18	31.12.17
Débitos y partidas a pagar	0	13.475

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
	31.12.18	31.12.17
Débitos y partidas a pagar	267.121	400.966

El detalle de la partida "Débitos y partidas a pagar" a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
Proveedores		59.222		59.149
Federaciones acreedoras		32.998		-1.707
Deportistas por becas/premios		7.200		7.137
Cuenta corriente con presidente		1.553		276
CC con Federación Internacional de Pádel		--		3.593
Anticipos FIP		7.360		7.360
Clubes acreedores		3.859		1.210
Otros acreedores		38.207		12.364
Pasivos por impuesto corriente		-215		-215
H.P. Acreedora y seguros sociales		34.585		33.023
Deudas con entidades vinculadas	0	5.806	13.475	--
Otras deudas con entidades vinculadas		12.486		12.860
Deudas con entidades de crédito		27.166		210.000
Fianzas recibidas a corto plazo		23.700		53.220
Periodificaciones		7.059		--
Remuneraciones pendientes de pago		6.135		2.696
TOTAL	0	267.121	13.475	400.966

El detalle de pagos realizados a proveedores, de acuerdo a la resolución de 29 de enero de 2017, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es el siguiente:

	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	
	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	251,54	707,52
Ratio de operaciones pagadas	17,68	624,30
Ratio de operaciones pendientes de pago	1.196,73	1.755,03
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	633.029,99	1.075.950,99
Total pagos pendientes	156.622,42	85.479,74

La Federación no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, así como ninguna deuda tiene garantía real.

8.- FONDOS PROPIOS

El desglose de las partidas que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	2018	2017
Fondo social	317.084	317.084
Reservas aplicación NPGC	-120.952	-133.179
Déficit acumulado	-311.343	-167.899
Resultado del ejercicio	4.159	-143.444
Total	-111.052	-127.438

La suma de los fondos Propios anteriormente descritos y el importe de las subvenciones en capital pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2018 (nota 11) nos arrojaría el saldo del Patrimonio Neto de la Federación, que asciende a -111.052 euros y a 31 de diciembre de 2017 por -125.483 euros.

9.- SITUACIÓN FISCAL

La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a los que se refiere el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23/12 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, por ello la Federación ha ejercitado de nuevo la opción por la aplicación del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley.

El detalle de los saldos de las cuentas con entidades públicas de carácter deudor y acreedor para los ejercicios 2017 y 2018 es el siguiente, respectivamente:

ORGANISMO	31.12.18		31.12.17	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
H.P. deudora por IVA	453	--	453	--
H.P. acreedora por IVA	3.497	--	--	5.968
C.S.D. deudora por subvenciones concedidas	0	--	0	--
H.P. deudora por retenciones	--	--	--	--
H.P. acreedora por retenciones	--	-25.260	--	-16.906
Org. Seguridad Social acreedores	--	-9.325	--	-9.612
TOTAL SALDOS	3.950	-34.585	453	-25.550

La cuota del Impuesto de Sociedades es nula. Asimismo, es también aplicable a los tributos implicados.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2013 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2013 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

10.- INGRESOS Y GASTOS
a. Ingresos

Respecto de los ingresos el desglose durante los ejercicios 2018 y 2019 es el siguiente:

a.1. Ingresos Federativos

La totalidad de los ingresos se han obtenido en territorio nacional.

	31.12.18	31.12.17
Licencias federativas	168.702	184.259
Cuotas clubes federación	17.800	19.200
Inscripciones a cursos	255.783	157.631
Cánones de Torneos	45.451	11.000
Inscripciones de equipos a campeonatos	85.674	65.939
Patrocinios	101.731	115.593
Otros Ingresos	46.052	1.260
TOTAL	721.194	554.882

a.2. Ingresos por Subvenciones oficiales

	31.12.18	31.12.17
Ordinaria CSD	129.744	150.542
Programa Nac Tecnificación Deportiva. CSD	0	4.452
Resultados Deportistas. CSD	31.360	85.200
Programa Deporte y Mujer. CSD	21.866	26.504
Comité Olímpico Español	1.738	4.085
Otras subvenciones	57.289	--
TOTAL	241.997	270.783

a.3. Otros ingresos

	31.12.18	31.12.17
Ingresos excepcionales	--	107.100
Ingresos financieros	1	9
Ingresos accesorios	--	--
Imputación de subvenciones de capital	--	--
TOTAL	1	107.109

b. Gastos

Respecto a los gastos de los ejercicios 2018 y 2017, el desglose de los elementos que debe recoger este epígrafe es el siguiente:

b.1. Aprovisionamientos

	31.12.18	31.12.17
Compras de material deportivo	30.153	25.286
Compras de otros aprovisionamientos	7.753	5.895
Trabajos realizados por otras empresas	8	12.597
TOTAL	37.914	43.778

b.2. Gastos de personal

	31.12.18	31.12.17
Sueldos personal	312.281	281.128
Indemnizaciones	20.000	47.447
Seguridad Social personal	95.899	88.448
TOTAL	428.179	417.023

b.3. Servicios exteriores

	31.12.18	31.12.17
Arrendamientos y cánones	38.251	47.643
Reparaciones y conservación	1.790	1.767
Servicios profesionales	131.499	222.746
Transportes	7.859	11.162
Primas de seguros	9.177	9.995
Servicios Bancarios	2.181	1.399
Publicidad y relaciones públicas	0	1.066
Suministros	3.805	2.698
Otros servicios	50.899	53.082
TOTAL	245.460	351.558

b.4. Pérdidas, deterioros y variación por operaciones comerciales

	31.12.18	31.12.17
Pérdidas de créditos incobrables	0	0
Dotación de provisiones por créditos dudoso cobro	--	--
Aplicación de provisión de deterioro	--	--
Exceso de provisión por operaciones de la actividad	--	--
TOTAL		0

b.5. Otros Gastos de gestión corriente

	31.12.18	31.12.17
Becas a deportistas	130.106	128.697
Subvenciones a FFAA	12.800	12.800
Cuotas afiliación Organismos internacionales	1.989	2.539
Cuotas Insc. Act deportivas	3.054	3.109
Servicios Técnicos	0	3.155
Servicios Médicos	150	150
Servicios de Arbitrajes	610	400
Servicios de Docentes	--	250
Trabajo extra personal FEP	--	--
Desplazamientos	89.220	81.053
Reintegro Subvención	5.396	4.933
TOTAL	243.325	237.086

b.6. Gastos financieros

	31.12.18	31.12.17
Intereses deudas con partes vinculadas	1.905	3.026
Otros gastos financieros	173	22
TOTAL	2.078	3.048

b.7. Dotaciones para amortizaciones

	31.12.18	31.12.17
Dotación Amortización Intangible	829	695
Dotación Amortización Material	3.105	1.982
TOTAL	3.934	2.677

b.8. Gastos excepcionales

	31.12.18	31.12.17
Gastos extraordinarios	0	21.456
TOTAL	0	21.456

11.- SUBVENCIONES

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Todas las actividades para las cuales se concedió subvención pública fueron realizadas satisfactoriamente y cumpliendo con las condiciones impuestas para la concesión de dichas subvenciones incluidas en el punto a.2 del epígrafe 10 de esta memoria.

En el ejercicio 2014 la Federación recibió una subvención de capital por importe de 2.575 euros. En el ejercicio 2018 se han imputado a resultados 1.860, quedando un saldo de 95 euros a 31 de diciembre de 2018.

En el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna subvención de capital.

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1. Al margen de lo indicado en la nota 9 anterior, dada la naturaleza de la Federación, se pueden considerar como vinculadas los siguientes saldos deudores y acreedores, en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente:

ORGANISMO	2018	2017
Consejo Superior de Deportes (Nota 9)	--	--
Federaciones deudoras:	28.100	47.737
Comité Olímpico Español:	--	--
		47.737
Consejo Superior de Deportes		
Federaciones acreedoras	32.998	-1.707
Cuenta corriente con presidente	1.553	-276
Cuenta corriente con Federación Internacional de Pádel	-3.593	-3.593
Anticipo FIP	-7.360	-7.360
	-42.398	-12.936
TOTAL	-14.298	34.801

La Federación destina a la Actividad de Alta Competición todos los ingresos que percibe del Consejo Superior de Deportes, mientras que aquellos obtenidos de las Federaciones Autonómicas cubren la Actividad Estatal y parte de Gestión Federativa.

El importe que la Federación recibe del Comité Olímpico Español sirve para financiar un curso de reciclaje para técnicos que tiene lugar todos los años, por lo que se destina a la actividad de Formación.

ORGANISMO	2018			
	INGRESOS		GASTOS	
	Ingreso Federativo	Subvención	Gasto Federativo	Gasto Financiero
CSD	--	226.646	--	173
Federaciones		--	--	--
-Federación Melillense	1.885	--	--	--
-Federación Andaluza	23.462	--	--	--
-Federación Madrileña	24.663	--	--	--
-Federación Asturiana	3.841	--	--	--
-Federación Extremeña	5.388	--	--	--
-Federación Cántabra	8.110	--	--	--
-Federación Aragonesa	10.979	--	--	--
-Federación CYL	9.542	--	--	--
-Federación Gallega	15.716	--	--	--
-Federación Navarra	9.107	--	--	--
-Federación Murciana	2.845	--	--	--
-Federación Valenciana	15.970	--	--	--
-Federación Vasca	8.823	--	--	--
-Federación Catalana	31.465	--	--	--
-Federación CLM	734	--	--	--
-Federación Balear	7.368	--	--	--
-Federación Ceutí	519	--	--	--
-Federación Canarias	7.550	--	--	--
COE - OTRAS	--	15.351	--	--
TOTAL				

ORGANISMO	2017			
	INGRESOS		GASTOS	
	Ingreso Federativo	Subvención	Gasto Federativo	Gasto Financiero
CSD	--	266.698	--	40
Federaciones deudoras	236.528	--	--	--
-Federación Melillense	3.247	--	--	--
-Federación Andaluza	20.432	--	--	--
-Federación Madrileña	28.959	--	--	--
-Federación Asturiana	4.558	--	--	--
-Federación Extremeña	8.780	--	--	--
-Federación Cántabra	13.265	--	--	--
-Federación Aragonesa	12.768	--	--	--
-Federación CYL	11.641	--	--	--
-Federación Gallega	15.955	--	--	--
-Federación Navarra	15.293	--	--	--
-Federación Murciana	5.821	--	--	--
-Federación Valenciana	23.253	--	--	--
-Federación Vasca	14.346	--	--	--
-Federación Catalana	35.878	--	--	--
-Federación CLM	1.661	--	--	--
-Federación Balear	10.953	--	--	--
-Federación Ceutí	1.091	--	--	--
-Federación Canaria	8.627	--	--	--
COE	--	4.085	--	--
TOTAL	236.528	270.784	--	40

- 12.2 La Federación, con fecha 16 de diciembre de 2011, recibió un préstamo del Consejo Superior de Deportes por importe de 61.500 euros. El tipo de interés que se fija en el contrato es del 4,77% anual y el plazo de amortización es de 5 años. Este préstamo se solicitó con objeto de la adquisición de un sistema informático de competición integral del que ya dispone la Federación.

Anualidades	Importe anualidades	Vencimiento
Carencia (intereses)	2.933,52	2 enero 2013
Carencia (intereses)	2.933,52	2 enero 2014
Primera	13.849,32	2 enero 2015
Segunda	13.849,32	2 enero 2016
Tercera	13.849,32	2 enero 2017
Cuarta	13.849,32	2 enero 2018
Quinta	13.849,32	2 enero 2019

13.- OTRA INFORMACIÓN

Los miembros de la Junta Directiva, no han percibido en el presente ejercicio honorarios por su función. Reciben compensación por los gastos en los que incurren en el desarrollo de sus funciones siempre y cuando los justifiquen.

Durante el presente ejercicio se han producido cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la entidad, afectando estos cambios a la Junta Directiva. Los cambios han sido:

D. Manuel Fernández , Don Honorio García, Doña Paz Alonso y Doña Paula Hermida dejaron de pertenecer a la Junta Directiva.

Se incorporaron a la misma Dña. Tamara Blanco, Doña Virginia Sánchez , Dña. Miriam Sierra , D. Rafael Bes y Doña Francisca Rojas.

D. José Pérez fue nombrado Vicepresidente de la FEP.

La Federación no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

En el mes de junio se produjo la baja por defunción del trabajador D. Roberto C. Rodríguez Díaz del Departamento Contable.

El personal empleado en la Federación durante el ejercicio 2018, ha sido el siguiente:

Nº	CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER
1	SECRETARÍA GENERAL	1	-
2	DIRECTOR TÉCNICO	1	-
3	JEFA ADMINISTRACIÓN	-	1
4	AUX. ADMINISTRATIVO FORMACIÓN	-	1
5	OFICIAL 1ª ADMVO.	-	1
6	CONTABLE	1	1
7	OFICIAL 2ª ADMVO	-	1
8	INFORMATICO	1	-
9	SELECCIONADOR NACIONAL	-	1
10	DIRECTOR FORMACIÓN	1	-

El personal empleado en la Federación durante el ejercicio 2017, ha sido el siguiente:

Nº	CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER
1	SECRETARÍA GENERAL	1	-
2	DIRECTOR TÉCNICO	1	-
3	ASESOR DEPORTIVO DEL PRESIDENTE	1	-
4	JEFA ADMINISTRACIÓN	-	1
5	DIRECTORA FINANCIERA	-	1
6	AUX. ADMINISTRATIVO FORMACIÓN	-	1
7	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	-	1
8	CONTABLE	1	1
9	OFICIAL 2ª ADMVO	-	1
10	INFORMATICO	1	-
11	ENCARGADA COMUNICACIÓN	-	1
12	EMPLEADA LIMPIEZA	-	1
13	SELECCIONADOR NACIONAL	1	1

14.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores a la formulación de las cuentas anuales que afecten a la imagen fiel del patrimonio, de las operaciones financieras, así como los resultados obtenidos por la Federación.

15.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto se elabora de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Se han aplicado las disposiciones legales actualmente en vigor en materia contable, que se han indicado en el punto 2.1) de esta memoria. Esto supone que al ser coincidentes los criterios contables con los empleados en la ejecución del Presupuesto, no existen diferencias entre el resultado contable y el resultado presupuestario tal y como se indica a continuación.

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Rtdo. Contable s/cta. Pérdidas y Ganancias	4.159
Rtdo. Contable s/Liquidación del Ppto	4.159

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Rtdo. Contable s/cta. Pérdidas y Ganancias	-143.144
Rtdo. Contable s/Liquidación del Ppto	-143.144

A 31 de diciembre de 2018 el seguimiento de ingresos y gastos del presupuesto corriente es el siguiente:

Ejecución presupuesto 2018						
Cuenta	Subcuenta	Concepto			Presup18	Diferencia
60						
	60000	Compra material deportivo			0,00	0,00
	60000	Compra material deportivo - autofactura	30.153,30		0,00	30.153,30
	60200	Compra Otros Aprovisionamientos	7.760,85		5.000,00	2.760,85
		Total Compras y Gastos	37.914,15		5.000,00	-32.914,15
62						
	62100	Arrendamientos Inmuebles	26.572,89		25.500,00	1.072,89
	62101	Arrendamiento Instalac. Deportivas	11.677,80		10.800,00	877,80
	62200	Reparaciones inmuebles, instalac.	1.790,04		0,00	1.790,04
	62300	Serv. Prof Técnicos Deportivos	57.698,71		72.370,00	-14.671,29
	62301	Servicios Médicos	1.665,00		2.000,00	-335,00
	62304	Servicios Docentes	25.449,16		30.240,00	-4.790,84
	62309	Otros profesionales independientes	46.685,50		45.690,00	995,50
	62400	Transporte y mensajería	7.858,82		9.000,00	-1.141,18
	62509	Primas de seguros	9.177,79		9.137,39	40,40
	62600	Servicios bancarios y similares	2.181,19		1.200,00	981,19
	62700	Publicidad	0,00		0,00	0,00
	62800	Agua	448,37		475,00	-26,63
	62802	Luz	3.356,21		3.300,00	56,21
	62900	Gastos Viaje resto personal	1.337,99		600,00	737,99
	62901	Material de Oficina	3.299,58		1.500,00	1.799,58
	62903	Comunicaciones	4.917,58		7.980,00	-3.062,42
	62907	Otros Gastos	2.331,29		0,00	2.331,29
	62909	Gastos Viaje órganos de Gobierno	39.012,53		31.671,63	7.340,90
		Total Servicios Profesionales	245.460,45		251.464,02	6.003,57
64						
	64000	Sueldos y Salarios	312.280,95		292.869,78	19.411,17
	64100	Indemnizaciones	20.000,00		20.000,00	0,00
	64200	Seguros sociales Adm.	95.898,96		115.335,55	-19.436,59
		Total Total sueldos, salarios y SS	428.179,91		428.205,33	25,42
65						
	65101	Subven. a Federaciones Territoriales	12.800,00		0,00	12.800,00
	65300	Cuotas afiliación FIP	1.989,22		1.800,00	189,22
	65301	Cuotas inscripciones Activ. Deport.	3.053,64		1.300,00	1.753,64
	65403	Ayudas a Deportistas - Jueces y árbitros	130.106,23		154.420,79	-24.314,56
	65404	Ayudas a Técnicos Deportivos	0,00		0,00	0,00
	65405	Ayudas a Servicios Médicos	150,00		0,00	150,00
	65406	Ayudas a Jueces y Árbitros	610,00		0,00	610,00
	65500	Gastos desplazamientos Equipos	89.220,42		96.502,80	-7.282,38
	65700	Reintegro subv. Ej. Corriente	5.395,79		0,00	5.395,79
		Total Otros Gastos de Gestión	243.325,30		254.023,59	10.698,29
66						
	66200	Intereses deuda entidades Vinculadas	21,05		0,00	21,05
	66202	Intereses deuda entidades de crédito	1.884,87		1.814,25	70,62
	66900	Otros gastos financieros	172,72		0,00	172,72
		Total Gastos Financieros	2.078,64		1.814,25	-264,39
67						
	67809	Otros Gastos Extraordinarios / Imp IS / Cdtos Incob	0,00		5.000,00	-5.000,00
		Total Gastos excepcionales	0,00		5.000,00	5.000,00
68						
	68006	Amortizaciones	3.933,52		5.260,24	-1.326,72
		Total Amortizaciones	3.933,52		5.260,24	1.326,72
		Total Gastos	960.891,97		950.767,43	10.124,54

Cuenta	Subcuenta	Concepto		Presup18	Diferencia
7	70100	Licencias federactivas	168.749,59	231.068,58	-62.318,99
	70101	Licencias árbitros	-48,00	0,00	-48,00
	70102	Licencias Monitor	0,00	0,00	0,00
	70200	Cuotas de clubes	17.800,00	19.200,00	-1.400,00
	70301	Cursos técnicos y árbitros	255.782,77	257.562,99	-1.780,22
	70700	Canon cesión de torneos	45.451,40	42.741,00	2.710,40
	70701	Inscripciones Actividades deportivas	85.674,15	69.844,60	15.829,55
	70703	Ingresos por competición	101.731,30	100.900,00	831,30
	70703	Ingresos por competición	30.153,30	0,00	30.153,30
	70900	Otros Ingresos - Cto España + Retorno Seguros	15.899,52	10.385,00	5.514,52
	74000	Subvención CSD	129.744,35	129.745,90	-1,55
	74009	Ayudas a Rdos años anteriores	31.360,00	31.360,00	0,00
	74001	Deporte y Mujer - DAN	65.542,23	42.961,84	22.580,39
	74100	Subvención COE + FTA	15.350,63	18.112,00	-2.761,37
	76901	Ingresos financieros - Imput Subvenciones	1.860,00	0,00	1.860,00
Total Ingresos			965.051,24	953.881,91	11.169,33
Resultado			4.159,27	3.114,48	1.044,79

El desglose de los gastos por actividades al ejercicio cerrado es el siguiente:

Cta	Denominación	Alta Competición	Actividad Estatal	Formación	Funcionamiento Federativo	Operaciones Financieras	Gastos fuera de Programa	Total
60	Compras	11.124	23.110		3.680			37.914
62	Servicios Exteriores	23.968	33.359	87.580	99.218	226	1.110	245.460
63	Tributos							-
64	Gastos de Personal	77.500	825	15.024	334.831			428.180
65	Otros Gastos de Gestión	117.855	56.711	19.047	7.146		42.566	243.325
66	Gastos Financieros				1.353	724		2.077
67	Perd Activo no corr. Y gtos except							
68	Dotaciones para Amortiz				3.934			3.934
69	Perdidas por deterioro							-
Total		230.447	114.005	121.651	450.162	950	43.676	960.891

En Madrid a 31 de marzo de 2019

Alfredo Garbisu Elzaurdy
Presidente

